



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832005784-7



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 11 de 2024
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO
NIT:	832005784-7
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO NICOLAS HERNANDEZ FLOREZ
C.C:	79538025
CONTRATISTA:	WILMAR JAVIER TEJEDOR MURIEL
NIT:	80501234
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMAR JAVIER TEJEDOR MURIEL
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	80501234
VALOR:	\$8.676.000,00
OBJETO:	COMPRA DE 2 EQUIPOS TODO EN UNO HP - 3 DISCOS SOLIDOS INSTALADOS- 2 MEMORIAS RAM INSTALADAS - 1 DISCO DURO EXTERNO 1TB - 3 REPARACIONES HORNO MICROONDAS-3 REPARACIONES TELEVISORES - 1 REPARACION IMPRESORA KYOCERA.
PLAZO:	4 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2024-07-08
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2024-07-08
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2024-07-12

En la Institución Educativa, el día 17 de Julio de 2024, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 11 de 2024 con una vigencia de 4 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministros No 11 de 2024 con destino a las dependencias La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO, municipio de Cajica, Cundinamarca comprendido del 08 de Julio al 12 de Julio de 2024.

VALOR CONTRATADO: \$8.676.000,00

VALOR MODIFICADO: \$0,00

VALOR TOTAL: \$8.676.000,00

VALOR EJECUTADO: \$8.676.000,00

VALOR PAGADO: \$8.676.000,00



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832005784-7



VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO del municipio de CAJICA, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


EDUARDO NICOLAS HERNANDEZ FLOREZ
CC.79538025
RECTOR
CONTRATANTE


WILMAR JAVIER TEJEDOR MURIEL
CC.80501234
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA